

*Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria urgente de fecha 11/02/2015, para su publicación en la página web corporativa.*

**1º.- DECLARACIÓN EXPRESA DE URGENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Se aprueba por **UNANIMIDAD** la declaración de urgencia de la presente sesión, motivada por la necesidad de no retrasar más la tramitación de estos expedientes que no se pudieron incorporar en la pasada sesión ordinaria.

**2º.- PROPUESTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN, RELATIVA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ESCENARIO”, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 24/2014.**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**:

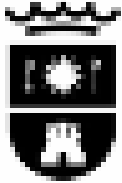
**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, relativo al **”CONTRATO DE SUMINISTRO DE ESCENARIO PARA EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato de servicios.

**TERCERO.-** Publicar en el BOP y en el Perfil del Contratante (con los correspondientes pliegos), pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de OCHO DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

**3.- PROPUESTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN, RELATIVA A INICIAR EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “INSTALACIÓN ELÉCTRICA NAVES NIDO EN MAIPEZ”. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 02/15.**

Se aprueba por **UNANIMIDAD**:



**Ayuntamiento  
de Telde**

**PRIMERO:** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de “INSTALACIÓN ELÉCTRICA NAVES NIDO EN MAIPEZ”, que asciende a **Noventa y Un Mil Setecientos Catorce Euros con Veinte Nueve Céntimos** (91.714,29 €) DIVIDIDOS EN OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (85.714,29 €) Y SEIS MILEUROS (6.000,00 €), por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**SEGUNDO:** Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO:** Que se emita informe por la Asesoría Jurídica, dando cuenta de lo actuado al Sr. Concejal de Gobierno de Contratación, a efectos de resolver lo que proceda.

**4.- PROPUESTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN, RELATIVA A INICIAR EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO DE ENTORNO URBANO DISTRITO CASCO-CENTRO”. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 03/15.**

Se aprueba por **UNANIMIDAD:**

**PRIMERO:** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de “**ACONDICIONAMIENTO DE ENTORNO URBANO DISTRITO CASCO-CENTRO**”, que asciende a CIENTO NOVENTA Y UNA MIL NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (191.009,77 €) DIVIDIDOS EN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (178.513,80€) Y DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.495,97€) de 7% de IGIC, por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA .

**SEGUNDO:** Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO:** Que se emita informe por la Asesoría Jurídica, dando cuenta de lo actuado al Sr. Concejal de Gobierno de Contratación, a efectos de resolver lo que proceda.

LA ALCALDESA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,